



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA  
POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES DE OFERTA PARCIAL,  
OPCIÓN MODULAR ORDINARIA, EN CADA MÓDULO DE LOS CICLOS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE LOS CENTROS  
DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE SEGOVIA, PARA EL  
CURSO 2022-23**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en oferta parcial y el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en la opción modular específica en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022/2023

Esta Dirección Provincial de Educación,

**RESUELVE**

1.- Establecer las plazas vacantes de oferta parcial, opción modular ordinaria, por módulo de cada ciclo formativo de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segovia, para el curso 2022/2023, recogidas en el siguiente documento:

- VACANTES DE OFERTA PARCIAL, OPCIÓN MODULAR ORDINARIA, EN CADA MÓDULO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE SEGOVIA, PARA EL CURSO 2022-23

2.- Publicar la relación en los tablones de anuncios de esta Dirección Provincial y dar publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), y en los tablones de anuncios y en la página web de los centros educativos docentes.

En Segovia, a 27 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés